Comisión de Garantía Interna de Calidad, de Coordinación Académica, de seguimiento del Contrato Programa y de seguimiento del Plan Director

COMPOSICIÓN

Tal y como aparece detallado en el Manual del SGC de la FTS, la Comisión de Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica (CGICC) está compuesta por su Decano/a (DEC), que actuará como Presidente/a, el/la Vicedecano/a de Calidad (VICCAL), 5 representantes del profesorado, 3 representantes del alumnado, 1 representante de egresados/as, 2 representantes externos y 1 representante del PTGAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión un/a miembro de la Unidad de Calidad (Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA), designado por la dirección de la misma. Como Secretario/a de la Comisión actuará el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad.

FUNCIONES

La CGICC es responsable de las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Son funciones de esta Comisión las siguientes:

- Verificar la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política de Calidad y los Objetivos del Centro y de los requisitos contemplados en los protocolos de evaluación externa de títulos (verificación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación), el de certificación de la implantación del sistema de garantía de calidad, así como otros que pudieran afectar al ámbito de actuación de la FTS.
- Definir y revisar la política de calidad de la FTS.
- Definir y revisar los objetivos estratégicos de la FTS y evaluar su cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos incluidos en el SGC, analizando los valores alcanzados en los indicadores del SGC.
- Analizar el contenido de los informes externos de evaluación e informes internos generados en el SGC.
- Desarrollar y aplicar los mecanismos de control y mejora de la calidad de los títulos que están bajo el alcance de la FTS.
- Revisar de forma periódica el plan de mejora de la FTS.
- Revisar la información relacionada con la FTS que está publicada en la web.
- Recabar y analizar periódicamente información sobre las necesidades de adecuación de las infraestructuras, de los recursos materiales y de los servicios prestados, atendiendo las características propias de cada titulación.
- Analizar los resultados obtenidos en la gestión de los Trabajos Fin de Título (Grado y Máster).
- Elaborar aquellos informes atribuidos por el sistema de garantía de calidad o por los órganos de gobierno de la Universidad de Jaén.
- Coordinar la ejecución de la implantación, desarrollo y seguimiento del sistema de garantía de calidad del centro.
- Realizar aquellas otras funciones atribuidas en el sistema de garantía de calidad del centro.

Esta CGICC se reunirá con, al menos, una periodicidad trimestral tras ser convocada por su Secretario/a. De las sesiones, el Secretario/a levantará acta.

La CGICC, bien por propia iniciativa o a propuesta del ED, podrá proponer la creación de subcomisiones para llevar a cabo cualquier actuación que se considere necesaria.

Enlace a las convocatorias y actas de la Comisión de Garantía de Calidad.